



Proceso Auditado: Liquidación de fondos transferidos a Centros Educativos del Departamento de La Unión.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-021-2023

EXAMEN ESPECIAL AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS, TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, AL MES DE JUNIO DE 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 13391
MUNICIPIO DE LA UNIÓN NORTE
DISTRITO DE EL SAUCE
DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN

San Salvador, 28 de junio de 2024.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.



DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3) (4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Instituto Nacional de El Sauce, departamento de La Unión, C.I. #13391 ^{(2) (3) (4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de La Unión (DDE LU) ^{(3) (4)}
- Departamento de Gestión de Centros Educativos de la DDE ^{(3) (4)}
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE LU ^{(3) (4)}

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	9
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$2,998.80, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2022-2023.....	9
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	12
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES	12
X.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN	13
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	14
XII.	AGRADECIMIENTOS.....	14
XIII.	LUGAR Y FECHA	14
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	14
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	14
XVI.	ANEXOS	15

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial al estado de liquidación de fondos, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a los Organismos de Administración Escolar (OAE), del departamento de La Unión, al mes de junio de 2023 - del Instituto Nacional de El Sauce, C.I. #13391, municipio de La Unión Norte, distrito de El Sauce, Departamento de La Unión; según Notificación de Auditoría Ref. NA-021-2023, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, el C.E recibió transferencias de fondos, en concepto de Presupuesto Escolar, para el año 2022, por un total de US\$49,880.23; siendo el Consejo Directivo Escolar, la instancia responsable de la administración de los fondos.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos (CE) con transferencias de fondos pendientes de liquidar, a fin de verificar, el uso de los mismos para los fines establecidos, o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del año 2022 y liquidación administrativa de paquetes escolares año 2023, del IN de El Sauce, C.I. #13391, municipio de La Unión Norte, distrito de El Sauce, departamento de La Unión, según registros del Sistema de Liquidación Central y los controles sobre los Paquetes Escolares, de la Dirección Departamental de Educación de La Unión (DDELU), al mes de junio de 2023.

Dimos seguimiento al estado del proceso de liquidación de fondos del Presupuesto Escolar, del año 2022, al 24/6/2023 y de forma adicional, verificamos el año 2023, según registros del citado sistema.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Fondos no liquidados por C.E.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado, transferidos a los CE por el MINEDUCYT, en el departamento de La Unión.
- 2) Entrevistamos al Representante del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos al OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDELU, a fin de verificar el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante la ejecución del Examen Especial de Auditoría, el IN de El Sauce, logró liquidar un total de US\$2,998.80, correspondiente a 2 bonos pendientes de los años 2022 y 2023, según detalla en Tabla #1:

Tabla #1: Transferencias de fondos del año 2022 y liquidaciones administrativas Paquetes Escolares del año 2023.

AÑO	COMPONENTE	MONTO US\$
2022	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04)	\$1,800.00
2023	UNIFORMES 2023	\$1,198.80
TOTAL		\$2,998.80

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración y liquidación de los fondos, ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a los Representantes del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) Implementación de acciones para lograr liquidar los fondos del Estado, en los plazos establecidos.

Ver Hallazgo #1.

2. Fondos del Estado 2022 -Presupuesto Escolar

Según registros en el Sistema de Liquidación del MINEDUCYT, verificamos que el C.E recibió transferencias de fondos en concepto de Presupuesto Escolar del año 2022, por un monto de US\$49,880.23, los que, a la fecha se encuentran liquidados ante la DDE de La Unión, según imagen a continuación:



Monto transferido al C.E. del Presupuesto Escolar, año 2022:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: LA UNION		24/06/2024			
MUNICIPIO: EL SAUCE							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	2022	22/09/2022	17,332.26	Liquidado
2	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	2022	22/09/2022	21,247.97	Liquidado
3	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	13/03/2023	750.00	Liquidado
4	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	PROYECTO ADICIONAL: OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA 2022	2022	07/12/2022	8,000.00	Liquidado
5	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	15/03/2023	750.00	Liquidado
6	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04)	2022	20/07/2023	1,800.00	Liquidado
N° Componente: 6				Sub Total:		49,880.23	

Del total transferido del año 2022, antes detallado, a junio 2023, según controles de la DDE de La Unión, el C.E reportaba como pendiente de liquidar, el componente PASE 2022 por US\$1,800.00, cuya fecha establecida fue el 31 de mayo de 2023; siendo liquidado hasta el 20/7/2023. Ver Hallazgo #1.

Adicional, dimos seguimiento, al estado del proceso de liquidación de los fondos transferidos del año 2023, por un monto de US\$48,793.43, comprobando según registros al 24/6/2024 del sistema de liquidación, que el C.E se encuentra solvente de dicho proceso, según imagen a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: LA UNION		24/06/2024			
MUNICIPIO: EL SAUCE							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA, RUBRO: SALARIOS 2023	2023	26/01/2024	17,596.85	Liquidado
2	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA DE MEDIA - HORAS CLASE 2023	2023	22/02/2024	21,706.58	Liquidado
3	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023	2023	04/04/2024	1,500.00	Liquidado
4	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	PROYECTO ADICIONAL: OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA 2023	2023	21/11/2023	8,000.00	Liquidado
N° Componente: 4				Sub Total:		48,793.43	



3. Paquetes Escolares 2023

Identificamos según registros de la DDE de La Unión, que las liquidaciones administrativas del año 2023 de Paquetes Escolares, del rubro uniformes, por un monto de US\$ 1,198.80 no habían sido presentadas al mes de junio 2023; estas fueron realizadas hasta el 18/7/2023; posterior al plazo de 45 días después de la entrega de parte del contratista, estableciéndose en orden de inicio, como último plazo de entrega, el 17/04/2023.

Durante la ejecución de la Auditoría, el CDE emprendió acciones y logró llevar a cabo, la liquidación financiera del año 2022 y la administrativa de paquetes escolares del año 2023; no obstante, dichos procesos fueron realizados posterior a plazos establecidos.

Ver Hallazgo #1.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$2,998.80, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2022-2023.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según registros en el Sistema de Liquidación del MINEDUCYT, que el Instituto Nacional de El Sauce, Código de Infraestructura #13391, del departamento de La Unión, liquidó un total de **US\$2,998.80**, fuera de plazos establecidos; correspondiente al bono de presupuesto escolar PASE 2022 por US\$1,800.00 y Paquetes Escolares año 2023 por US\$1,198.80.

Durante la ejecución de la auditoría, el CDE emprendió acciones y logró liquidar el bono PASE 2022, cuyo plazo para liquidar fue el 31 de mayo de 2023 y según el citado sistema, fue liquidado hasta el 20/7/2023, según imagen a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: LA UNION		03/11/2023			
MUNICIPIO: EL SAUCE							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04)	2022	20/07/2023	1,800.00	Liquidado
N° Componente: 1			Sub Total:		1,800.00		

Respecto a la liquidación administrativa de paquetes escolares año 2023, del rubro Uniformes, por un monto de US\$1,198.80, según formulario de liquidación detallado en **Anexo #2**, comprobamos que fue liquidado en fecha 18 de julio de 2023; posterior a los 45 días después de la entrega de parte del contratista, cuya última fecha según orden de inicio, fue el 17 de abril del citado año.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".



Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Ley de Ética Gubernamental

La actuación de los servidores públicos deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: Art. 4, literal h) Responsabilidad. Disposición y diligencia en el cumplimiento de los actos de servicio, función o tareas encomendadas a la posición o puesto que se ocupa y disposición para rendir cuentas y asumir las consecuencias de la conducta pública inadecuada o del incumplimiento de sus obligaciones.

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Acuerdo No. 15-1427. Primer modificativa al Acuerdo No. 15-1103. Instructivo para la adquisición de bienes y servicios del Programa Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares. Literal U. Pagos y liquidación administrativa. Liquidación administrativa. 1. El proceso de liquidación administrativa de los bienes será realizado por el representante del Organismo de Administración Escolar o la persona que éste



designe, a más tardar 45 días posteriores a la entrega de los bienes, por parte del contratista, después de haber emitido el acta de recepción y demás documentos. El correspondiente equipo de liquidación de la Dirección Departamental de Educación lo convocará y registrará la información en el sistema de Paquetes Escolares, Módulo de Liquidación Administrativa.

Prórroga Dirección de Programas Sociales. Memorandum DPS-11/2023.

Autorización de prórroga al Acuerdo No. 15-1652...hasta el 31 de mayo de 2023, para que los centros educativos beneficiados en el marco de los componentes. a) Proyecto Adicional Fortalecimiento Institucional PASE 2022... Puedan ejecutar y liquidar fondos hasta el plazo antes referido.

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, que le permitieran cumplir el plazo definido para la liquidación financiera año 2022 y administrativa de paquetes escolares año 2023.

Efecto:

Riesgo que el CE no sea elegible para proyectos que beneficien a la comunidad educativa, por tener liquidaciones financieras y administrativas pendientes.

Comentarios de la Administración:

De la Dirección del Instituto Nacional de El Sauce, [REDACTED] con cargo de Presidente del OAE; en entrevista realizada en fecha 13/07/2023, comentó:

“Hasta la fecha no hemos liquidado el bono PASE por haber cambiado la primer Normativa de la ejecución de estos y el director estuvo hospitalizado y nos retrasamos en la adquisición de los artículos; y en cuanto al bono de Uniformes la proveedora nos entregó los uniformes el 19 de junio y nos informó que había pagado la respectiva multa hasta el 12 de julio de 2023”.



Comentarios de Auditoría Interna:

El CDE emprendió acciones para liquidar los bonos pendientes, no obstante, la liquidación financiera 2022 y administrativa de uniformes 2023, fue realizada posterior al plazo establecido; por tanto, la condición se mantiene.

Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar del Instituto Nacional de El Sauce:

Cumpla con la normativa establecida para el proceso de liquidación de fondos.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Departamental de Educación de La Unión:

1. Gire indicaciones al Departamento de Administración y Finanzas, con el propósito que la Pagaduría Auxiliar, remita a partir del presente ejercicio financiero, información a la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones, sobre detalle de C.E que han recibido transferencias; con el propósito de planificar la calendarización del proceso de liquidaciones y que estas se realicen en los plazos definidos para los C.E.
2. Con la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones, establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que éstos, liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal; elaborando una calendarización, conforme se establece en el Acuerdo #15-0368, vigente a partir del 6 de marzo de 2023 y evitar con ello la demora en el proceso.



Al Presidente del Consejo Directivo Escolar del Instituto Nacional de El Sauce,

3. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar, el contenido del presente Informe, para lo cual se deberá dejar constancia en el Libro de Actas; en un plazo de 8 días al recibo de la presente comunicación.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CE y de la DDE, deberán ser documentadas para el seguimiento posterior; en función a lo regulado en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

X. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial, relacionado con fondos pendientes de liquidar del Instituto Nacional de El Sauce, C.I. #13391, municipio de La Unión Norte, distrito de El Sauce, departamento de La Unión, concluimos:

- 1- El CDE, emprendió acciones y durante la ejecución de esta Auditoría, liquidó el bono del año 2022 y liquidación administrativa de Paquetes Escolares del año 2023; reportándose como logro en el presente Informe.
- 2- Respecto al uso de los fondos, la liquidación financiera del año 2022 y administrativa 2023 de paquetes escolares, por un total de US\$2,998.80, fueron liquidadas ante la DDE de La Unión, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los rubros establecidos.
- 3- Para el año 2023, el C.E se encuentra solvente del proceso de liquidación de fondos ante la DDE de La Unión.
- 4- La DDE debe coordinar esfuerzos y establecer estrategias para fortalecer al personal del área de liquidaciones en las fechas en que, se programen las revisiones a los C.E., por el proceso de liquidación de fondos, de tal forma que se logre cubrir la atención a dicha actividad, dentro de los plazos establecidos.
- 5- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema, el monitoreo en línea, de la ejecución de los gastos que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos y proceso de liquidación; el que, ha sido reportado al área correspondiente del MINEDUCYT.



XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría "Examen especial al estado de liquidación de fondos, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a los Organismos de Administración Escolar, del departamento de La Unión, al mes de junio de 2023– Instituto Nacional de El Sauce", C.I. #13391, municipio de La Unión Norte, distrito de El Sauce, departamento de La Unión.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Dirección Departamental de Educación de La Unión y al Consejo Directivo Escolar del Instituto Nacional de El Sauce C.I. # 13391, por el apoyo facilitado durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de junio de 2024.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted Signature]
 Directora de Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted Name] Gerente de Auditoría Estratégica.
- [Redacted Name] Colaborador de Auditoría.

XVI. ANEXOS

Anexo #1: Miembros del Organismo de Administración Escolar.


Consejo Directivo Escolar, del periodo evaluado.

Cargo	Nombre	Inicio	Vencimiento	Acuerdo No
Presidente Propietario, Director		1/1/2022	01/01/2024	14-0091-21
Tesorera Propietaria, Madre de Familia		1/1/2022	01/01/2024	14-0024-22
Consejal Propietaria, Profesora		1/1/2022	01/01/2024	14-0024-22
Secretaria Propietaria, Profesora		24/04/2023	01/01/2024	14-0078-23
Consejal Propietario, Padre de Familia		24/04/2023	01/01/2024	14-0078-23
Consejal Propietario, Padre de Familia		01/01/2022	01/01/2024	14-0024-22
Consejal Propietaria, Alumna		01/01/2022	01/01/2024	14-0024-22
Consejal Propietario, Alumno		24/04/2023	01/01/2024	14-0078-23

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar, actual.

Periodo: 02/01/2024 al 02/01/2026

 MINISTERIO DE EDUCACION ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL REPORTE DE MIEMBROS							
C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	1 Presidente Propietario, Director		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	2 Tesorero Propietario, Padre de Familia		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	3 Consejal Propietaria, Profesora		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	4 Secretaria Propietaria, Profesora		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	6 Consejal Propietario, Padre de Familia		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	7 Consejal Propietaria, Alumna		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO
13391	INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE	8 Consejal Propietario, Alumno		14-0191-24	02/01/2024	02/01/2026	1- ACTIVO

Versión Pública



Anexo #2: Liquidación Administrativa Paquetes Escolares-Uniformes 2023

FORMULARIO DE LIQUIDACION ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DE BIENES DE PAQUETES ESCOLARES.			
1- DATOS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR		AÑO: 2023	
FORMULARIO DE AUTO-LIQUIDACIÓN DEL BONO:		PRIMER UNIFORME	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		GOES	
DATOS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR			
TIPO DE MODALIDAD: CDE	CÓDIGO: 13391	DISTRITO: N°14-18	
	TELÉFONO: 72882447		
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO: INSTITUTO NACIONAL DE EL SAUCE			
2- UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
DIRECCIÓN: BARRIO EL CALVARIO, CALLE SALIDA A CONCEPCIÓN DE ORIENTE			
DEPARTAMENTO: LA UNIÓN	MUNICIPIO: EL SAUCE		
CANTÓN:	CASERÍO:		
3- BIENES ADQUIRIDOS, RECIBIDOS, DONADOS Y LIQUIDADOS:			
CONCEPTO		CANTIDAD	MONEDAS
3.1 BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN CONTRATO:		104	\$1,196.33
3.2 BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN MODIFICATIVA AL CONTRATO: (SI APLICA)			
3.3 BIENES RECIBIDOS EN DONACIÓN DE OTRO CENTRO ESCOLAR:		0	\$00.00
3.4 TOTAL DE BIENES ADQUIRIDOS:		104	\$1,196.33
3.5 BIENES ENTREGADOS (Según acta de recepción y formulario de entrega de bienes por parte de padres, madres, representantes de estudiantes y estudiantes)		110	\$1,267.20
3.6 BIENES DONADOS A OTRO CENTRO ESCOLAR:			
3.7 TOTAL DE BIENES ENTREGADOS: (3.5+3.6)		110	\$1,267.20
3.8 TOTAL DE BIENES EN RESOLUCIÓN:			
OBSERVACIONES:			
1 RECIBIDA POR: [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA			
5.2 DEPARTAMENTO QUE RECIBE LIQUIDACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
5.3 FECHA DE RECIBIDA LA LIQUIDACIÓN: 18/07/2023			

Versión Pública

